



219

DECRETO N° 229 DE 2016

Por medio del cual se acepta una renuncia

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades constitucionales, en especial las previstas en el artículo 305 de la Constitución Política y legales conferidas en los artículos 94, 95 y siguientes del Decreto No. 1222 de 1986, y:

DECRETA:

- ARTÍCULO PRIMERO:** Acéptese la renuncia presentada por el doctor CÉSAR HUMBERTO LONDOÑO SALGADO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.708.226 de Barranquilla, en el empleo de Gerente del HOSPITAL DEL SARARE E.S.E., la cual se hará efectiva a partir del día 1º de marzo de 2016.
- ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordénese la publicación del presente acto administrativo en la Gaceta Departamental.
- ARTÍCULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

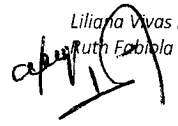
Dado en Arauca a los 26 FEB 2016


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador del Departamento de Arauca

Revisó:


Dra. Norma Cecilia Cabrera Pérez, Coordinadora Área Jurídica
Dra. Luz Viviana Pérez Santos, Asesora Despacho
Dra. Mary Rocío Herrera Bernal, Secretaria General y Desarrollo Institucional

Elaboró:


Lilia Vivas Parada, Profesional Especializado
Ruth Fabiola Murillo P., Profesional Especializado

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"